



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025**



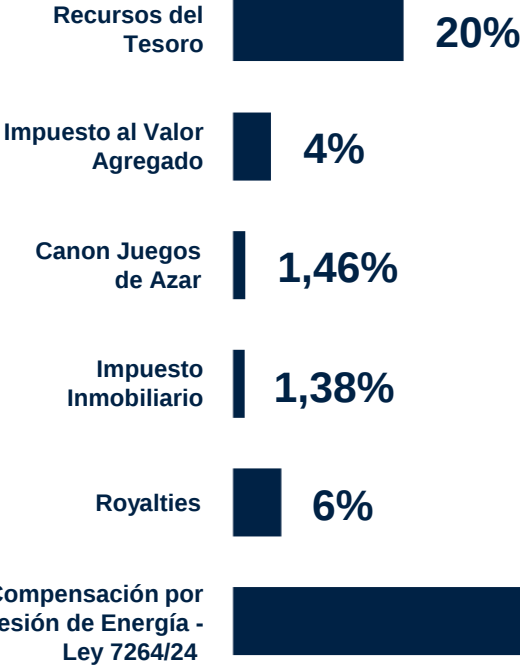
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Caaguazú

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado
10	01	Recursos del Tesoro	39.381.722.344	39.381.722.344	1.475.926.914
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.711.568.936	8.711.568.936	76.927.846
30	07	Canon Juegos de Azar	2.844.483.259	2.844.483.259	54.667.368
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.684.677.626	2.684.677.626	79.112.446
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	130.208.507.995	130.208.507.995	0
TOTALES			194.968.438.450	194.968.438.450	1.686.634.574

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2025 al 28/02/2025



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	194.968.438.450	194.968.438.450	1.686.634.574	1%	0	1.686.634.574
1		Administración Ejecutiva	10.440.666.239	10.440.666.239	1.452.371.359	14%	0	1.452.371.359
10	01	Recursos del Tesoro	9.228.906.238	9.228.906.238	1.373.258.913	15%	0	1.373.258.913
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.211.760.001	1.211.760.001	79.112.446	7%	0	79.112.446
2		Gestión Legislativa	519.895.017	519.895.017	28.596.618	6%	0	28.596.618
10	01	Recursos del Tesoro	519.895.017	519.895.017	28.596.618	6%	0	28.596.618
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	596.458.346	596.458.346	45.274.000	8%	0	45.274.000
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	414.150.599	414.150.599	32.566.308	8%	0	32.566.308
30	07	Canon Juegos de Azar	126.807.747	126.807.747	12.707.692	10%	0	12.707.692

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	1.327.021.842	1.327.021.842	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	949.188.494	949.188.494	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.100	100.000.100	0	0%	0	0
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	1.924.768.770	1.924.768.770	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	327.193.435	327.193.435	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	848.500.652	848.500.652	0	0%	0	0
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	3.192.714.990	3.192.714.990	5.100.000	0,16%	0	5.100.000
10	01	Recursos del Tesoro	885.624.965	885.624.965	5.100.000	1%	0	5.100.000
30	11	Royalties	2.307.090.025	2.307.090.025	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	6.636.800.585	6.636.800.585	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.674.651.713	3.674.651.713	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.687.639.068	1.687.639.068	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	160.367.160	160.367.160	2.700.000	2%	0	2.700.000
10	01	Recursos del Tesoro	13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	120.000.000	120.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	27.367.160	27.367.160	2.700.000	10%	0	2.700.000
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	407.326.798	407.326.798	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	61.605.000	61.605.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	44.835.720	44.835.720	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.930.301.294	3.930.301.294	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	772.497.703	772.497.703	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.222.952.307	1.222.952.307	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	219.907.137	219.907.137	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.714.944.147	1.714.944.147	0	0%	0	0
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	4.807.541.008	4.807.541.008	140.292.597	3%	0	140.292.597
10	01	Recursos del Tesoro	689.497.974	689.497.974	59.671.383	9%	0	59.671.383
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.584.282.239	2.584.282.239	44.361.538	2%	0	44.361.538
30	07	Canon Juegos de Azar	489.474.048	489.474.048	36.259.676	7%	0	36.259.676
30	11	Royalties	1.044.286.747	1.044.286.747	0	0%	0	0
14		Servicio de Asistencia Social	2.163.853.012	2.163.853.012	9.300.000	0,43%	0	9.300.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.403.570.449	1.403.570.449	9.300.000	1%	0	9.300.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	760.282.563	760.282.563	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	6.328.155.838	6.328.155.838	3.000.000	0,05%	0	3.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	159.564.971	159.564.971	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.048.625.090	1.048.625.090	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	836.447.574	836.447.574	3.000.000	0,36%	0	3.000.000
30	11	Royalties	4.283.518.203	4.283.518.203	0	0%	0	0
16		Otorgamiento de Becas	1.048.450.000	1.048.450.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	236.772.075	236.772.075	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	303.950.000	303.950.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	492.727.925	492.727.925	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	151.474.117.551	151.474.117.551	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	21.265.609.556	21.265.609.556	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	130.208.507.995	130.208.507.995	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			194.968.438.450	194.968.438.450	1.686.634.574	1%	0	1.686.634.574

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2025 al 28/02/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py